INFORME DE GESTIÓN

Mesa de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA

NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO: Mesa de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: No. 1 del 12 de abril de 2021

NORMAS: No aplica

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Relación de Sesiones Extraordinarias: Las mesas extraordinarias se realizan para la articulación de acciones entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) frente al abordaje de los lineamientos y plan de acción para la sustitución y gestión integral de asbesto, cuya estructuración se realizó entre SDS y SDA dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 825 de 2021.

Sector	Entidad u Organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
2. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Determinantes en Salud	**P**	05/06/2025	1
3. Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	**S**	05/06/2025	1

Relación de Sesiones Ordinarias: Únicamente se ha realizado una mesa ordinaria que se llevó a cabo en el mes de junio, teniendo en cuenta que se habían citado reuniones en meses anteriores, pero no hubo quorum por ello en la primera sesión de la mesa de la CIPSA se informó que las entidades no estaban participando en las sesiones convocadas, por tanto, se programó la siguiente sesión en el mes de julio dónde se contó con la participación de todas las entidades que forman parte de la mesa distrital de Respel.

Sector	Entidad u Organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión Policiva	I	17/01/2025	06/03/2025	X	2
2. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Determinantes en Salud	P	17/01/2025	06/03/2025	X	2
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial		17/01/2025	06/03/2025	03/04/2025	3
	Secretaria Distrital de Ambiente	Dirección de Control Ambiental		17/01/2025	06/03/2025	X	2

3. Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Dirección Legal Ambiental	P	17/01/2025	06/03/2025	03/04/2025	3
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	O	17/01/2025	06/03/2025	X	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirección Manejo de Emergencias y Desastres	I	17/01/2025	06/03/2025	03/04/2025	3
4. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	I	17/01/2025	06/03/2025	03/04/2025	3
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Aprovechamiento	I	17/01/2025	06/03/2025	03/04/2025	3
5. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Equipo de Respuesta a Emergencias	IP	X	06/03/2025	X	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

FUNCIONES GENERALES	**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES** (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	**Fecha**	**Fecha**	**Fecha**	**Fecha**	**Se abordó Sí / No**
Coordinar la implementación y el seguimiento a nivel distrital del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, según los criterios de la Resolución 1754 de 2011 o las demás que la modifiquen o sustituyan.	17/01/25	06/03/25	03/04/25	05/06/2025	-	Si
Promover procesos de gestión del conocimiento, a través de sensibilización, capacitación, comunicación, entre otros en temas que involucran los residuos peligrosos en el Distrito Capital.	17/01/25	06/03/25	03/04/25	05/06/2025	-	Si
Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.	17/01/25	06/03/25	03/04/25	05/06/2025	-	Si
Presentar un informe semestral y anual de la gestión de la mesa a la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. – CIPSSA.	Jun 2025	-	-	-	-	Si
Adoptar su reglamento interno	12/04/21	-	-	-	-	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
N/A						

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa de Residuos Peligrosos (MRP) de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental – CIPSSA durante el año 2021 ha ejercido sus funciones de acuerdo con lo establecido en el reglamento estipulado en el mes de abril de 2021, en lo referente al seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) según los criterios de la Resolución 1754 de 2011 y a la promoción de la gestión del conocimiento en temas relacionados con residuos peligrosos. Por tanto, es de resaltar que desde la MRP se ha llevado a cabo el proceso de seguimiento a cada una de las actividades del PGIRP que hacen parte integral de las actividades establecidas para el 2021 por cada una de las entidades que la conforman la mesa y se ha sugerido un cronograma para llevar a cabo la actualización del PGIRP, el cual está en elaboración para su aprobación final. Así mismo, se llevó a cabo la georreferenciación y territorialización de los eventos de residuos peligrosos que han ocurrido en la ciudad teniendo en cuenta lo reportado en la base de datos de eventos con materiales peligrosos, lo cual permite identificar puntos críticos para tomar las medidas de control y sensibilización. La articulación de todas las entidades que conforman la mesa es de gran importancia ya que permite desarrollar acciones conjuntas relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos, sensibilización a la comunidad, capacitación a todos los profesionales del Distrito que tienen actividades relacionadas con los Respel y unificación de criterios. Respecto a las acciones de mejora, la mesa de residuos peligrosos debe definir estrategias para lograr la dinamización del espacio a fin de que los integrantes presenten propuestas a desarrollar dentro de la instancia, complementando así el trabajo realizado desde la Presidencia y la Secretaría Técnica.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
17/01/2025		**Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2025.**	El día 17 de enero de 2025, se realizó sesión ordinaria proponer la actualización del plan de gestión de residuos abandonados en el espacio público, destacando que el documento actual es obsoleto y requiere un nuevo protocolo que defina las responsabilidades de cada entidad en la gestión de Residuos Peligrosos. Se discutió la necesidad de romper las barreras de competencias que han llevado a la inacción y se hizo un llamado a las entidades presentes para que contribuyan con observaciones y compromisos que mejoren la gestión de estos residuos, dada la situación recurrente en la ciudad. Se propuso por parte del IDIGER la creación de un protocolo actualizado que incluya un informe técnico abordando las limitaciones actuales en este. Conforme a la propuesta del IDIGER y de acuerdo a su experiencia trabajaran en la elaboración de propuesta de protocolo y enfatizó la importancia de su revisión teniendo en cuenta la necesidad de una gestión más eficiente de emergencias en el distrito, sugiriendo que cada entidad defina su rol y acciones en situaciones de crisis para lograr una colaboración efectiva.
	Síntesis: Se llevó a cabo Primera Sesión ordinaria 2025, Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.		
06/03/2025		**Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2025.**	Se realiza la presentación de los eventos de residuos abandonados desde 2020 a 2025, y por otra parte se hizo la revisión del Protocolo de articulación para el manejo integral de residuos y/o desechos huérfanos. Luego del Recorrido interinstitucional por los puntos donde se identificaron residuos de curtiembres en la mesa RESPEL, se evidencio la disposición inadecuada de residuos hacia otros sectores cercanos a San Benito de acuerdo a los reportados como abandonados, esto teniendo en cuenta que los posibles infractores ven de alguna u otra forma la presión que se está realizando frente a esta problemática, por parte de las autoridades distritales. Por otra parte, hacer la revisión del documento que construyo el IDIGER en primera versión y que previamente las entidades que forman parte de la mesa RESPEL tuvieron la oportunidad de revisarlo y entregar algunas observaciones. Con esto se pretende superar la barrera de las competencias, esto implicara muchos ajustes probablemente a nivel distrital, pero si es necesario teniendo en cuenta que ya hay visitas de carácter judicial programadas y para ello debemos mostrar el mayor avance en este tema. La UAESP indica, que en esta oportunidad viene con una posición ya socializada con la directora, para dar una solución como distrito no como entidades y bajo ese entendido la propuesta de la UAESP es que miremos cual es el presupuesto que puede destinar cada entidad y la UAESP está en condiciones en asumir el 50%. La ingeniera Andrea Saldaña de la SDA, manifiesta que se tocan dos líneas importantes de trabajo de acuerdo a lo mencionado por la UAESP y se materializaría a largo plazo para aclarar competencias que no han sido claras y
	Síntesis: Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025, Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.		

		por otro lado como resolver de manera inmediata la recolección de este tipo de residuos. La Dirección Legal Ambiental de la DCA, manifiesta que al respecto ya se han pronunciado las áreas jurídicas de las diferentes entidades y la SDA en el año 2023 emitió un concepto donde se establece toda la trazabilidad de las funciones de cada una de las entidades que hacen parte del sistema y donde establece que efectivamente no va a aparecer en ninguna de las entidades de manera expresa el tema de la recolección y disposición de estos residuos, porque esto sería tomado como una conducta antijuridica por eso no se puede establecer que esto sea periódico y fundamental porque el sistema no está diseñado para eso sino para la atención de un evento que genera un riesgo o una emergencia con afectación al ambiente o a la salud. El Ingeniero Francisco Eraso de la SEGAE, hace la presentación de los eventos reportados por el SIRE durante el periodo 2024-2025 con una cantidad total de 32, sin embargo, según las evidencias presentadas por otras entidades como Bomberos indican que diariamente se están registrando, pero en el SIRE no se están reportando, entonces ahí se tiene un problema de los datos porque el 95% de los datos reportados en el SIRE son de carácter hospitalario y no se está reportando lo de las curtiembres y no se sabe porque no se están reportando y ahí estamos fallando a nivel distrital. La ingeniera Andrea Saldaña, aclarara que más allá de materializar este tipo de conductas ilegales, si es importante mejorar estas cifras y tener claro el tipo de residuos que se están dejando en el espacio público y se están denunciando, si no se tiene claro el problema que queremos resolver, cualquier convenio va a quedar desfazado en todo sentido y puede pasar lo mismo que sucedió con el convenio de Fondiger, es importante tener claro el diagnostico que se quiere resolver. La UAESP interviene y propone reunión el próximo lunes10 de marzo 11 am en las instalaciones de la UAESP con los jurídicos de las entidades con la subdirectora jurídica de la UAESP para plantear el tema y se redactar un documento con los compromisos y viabilizar el tema de manera urgente. **<u>Compromisos</u>** • Todas las entidades desde sus áreas jurídicas deben hacer la revisión del convenio realizado con el Fondiger en el año 2022 y establecer si es posible retomar este documento a fin de hacer la presentación nuevamente para un nuevo convenio. • El Ingeniero Francisco Eraso de la SDA, va a revisar el diagnostico e identificar los residuos que se están abandonando en el espacio público y a través de que entidades se están reportando estos eventos y por qué no se están registrando en el SIRE. • La UAESP convocara reunión con los jurídicos de las entidades que forman parte de la mesa distrital de RESPEL y la subdirectora jurídica de la UAESP, para el día lunes 10 de marzo de 2025 en las instalaciones de la UAESP piso 2.

03/04/2025		**Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2025.**	Se hace la revisión de los avances desde la última reunión y discusión del documento presentado por la UAESP. El ingeniero Francisco Eraso y otros representantes de la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDIGER discutieron los avances en la gestión de residuos peligrosos abandonados. Se mencionó la necesidad de un concepto jurídico claro para definir quién es competente para realizar la recolección de estos residuos. Se destacó la importancia de un protocolo que incluya la financiación a través del Fondiger y la definición de roles y responsabilidades entre las entidades involucradas. A pesar de las discusiones anteriores y la presentación de un documento por parte de la UAESP, no se ha avanzado significativamente en la implementación del protocolo debido a la falta de un acuerdo institucional claro. Se acordó revisar el tema y confirmar los avances en los próximos días. Andrea Maru de la UAESP menciona la necesidad de un concepto jurídico claro para definir quién es competente para realizar la recolección de residuos peligrosos. Guillermo Escobar destaca la importancia de definir quién va a desarrollar la actividad y menciona la posibilidad de financiación a través del Fondiger. Se discute la complejidad de encontrar un concepto jurídico claro y la necesidad de un protocolo para la recolección de residuos peligrosos. • Andrea Saldaña y Guillermo Escobar coinciden en que se ha dado vueltas a la misma inquietud sin avanzar en el protocolo. **<u>Conclusiones y Próximos Pasos</u>** • Andrea Saldaña sugiere escalar nuevamente el tema y obtener una posición clara de la UAESP. • Guillermo Escobar y otros participantes están de acuerdo en la necesidad de una nueva reunión para avanzar en el protocolo. • Se acuerda que José Miguel y Andrea Maru revisarán el documento y confirmarán el avance en los próximos días. **<u>Compromisos</u>** La UAESP a través de José Miguel y Andrea Maru harán revisión del documento y confirmarán el avance en los próximos días. La SDA hará convocatoria para continuar con la revisión después de contar con el concepto de UAESP.
	Síntesis: Se llevó a cabo Tercera Sesión Ordinaria 2025 Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.		

09/05/2025	**Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2025.** **Síntesis:** Se llevó a cabo Sesión Extraordinaria 2025 para la articulación de acciones entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) frente al abordaje de los lineamientos y plan de acción para la sustitución y gestión integral de asbesto, cuya estructuración se realizó entre SDS y SDA dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 825 de 2021	Se llevó a cabo Sesión Extraordinaria para articular esfuerzos entre la Secretaría de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en relación con el Acuerdo 825 de 2021 sobre la gestión y sustitución del asbesto. Se discutieron los lineamientos y acciones necesarias para avanzar en la reglamentación del asbesto, enfatizando la importancia de establecer un canal de diálogo que fortalezca la colaboración entre los sectores involucrados. Por otra parte, se discutió la implementación del acuerdo 825 del 2021 relacionado con la gestión y sustitución de asbesto, destacando la importancia de la colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Ambiente. Se acordó que el 23 de mayo se enviarán propuestas de contenido para los lineamientos por parte de la Secretaría Distrital de Salud, programando para ese mismo día a la 1pm una reunión técnica para revisar estos ajustes. Los participantes enfatizaron la necesidad de avanzar rápidamente en la armonización de los documentos y en la definición de acciones concretas para cumplir con los objetivos establecidos. La Ingeniera Andrea Saldaña subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA, agradeció la participación de los directivos y subrayó el progreso en la reglamentación del asbesto, aunque reconoció que aún queda trabajo por hacer. Se propuso establecer mesas de trabajo adicionales para profundizar en los compromisos y observaciones necesarias. El ingeniero Manuel Téllez de la SDA, también mencionó la importancia de la participación de diferentes dependencias en este proceso y presento los contenidos del Acuerdo 825 de 2021 así como de lol lineamientos y plan de acción para la sustitución y gestión de asbesto con un enfoque estructurado que incluye trece objetivos relacionados con la gestión del asbesto, definiendo cinco grupos de acciones con responsables y plazos específicos. Se propuso la creación de una mesa técnica para revisar el documento ajustado y establecer una agenda de trabajo, mientras que la ingeniera Ana Milena Gómez Garzón de la SDS informó sobre la actualización de la información sobre los efectos del asbesto en la salud y se destacó la necesidad de cumplir con los plazos establecidos. El ingeniero Manuel Téllez delineó un plan para la gestión integral del asbesto, que incluye la creación de un inventario general y la identificación de riesgos asociados. Se establecieron cinco grupos de acciones, que abarcan desde la protección de personas expuestas hasta la regulación de residuos con contenido de asbesto, con la participación de diversas secretarías y entidades, igualmente se enfatizó la importancia de la colaboración entre las dos entidades para cumplir con los objetivos del acuerdo. Se discutió la necesidad de un trabajo conjunto y la urgencia de avanzar debido a plazos vencidos. Los integrantes definieron la creación de una mesa técnica para revisar el documento ajustado y establecer un plan de trabajo. La ingeniera Andrea Saldaña destacó la urgencia de cumplir con los plazos establecidos y la importancia de una colaboración efectiva entre los sectores de salud y ambiente. Por su parte Sofia Ríos Subdirectora de Determinantes en Salud de la SDS, pregunta a su equipo sobre la viabilidad de tener el ajuste del documento,

		acordando enviar por parte de la SDS el documento revisado el 23 de mayo y ese mismo día a la 1pm se acordó realizar una reunión para discutir los ajustes necesarios. La reunión concluyó con un compromiso claro de ambas secretarías para trabajar de manera conjunta en la implementación de los lineamientos del acuerdo. Se estableció un cronograma para avanzar en la revisión y ajuste del documento, con el objetivo de cumplir con las obligaciones del acuerdo. **Compromisos** • Por parte de la SDS, hacer la Presentación de ajustes y aportes al documento de lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto. • Por parte de la SDS y la SDA Realizar mesa técnica para el abordaje de los lineamientos. • Por parte de la SDS y la SDA trabajar de manera conjunta en la implementación de los lineamientos del acuerdo.

Firma de quien preside la mesa de trabajo:

Nombre: Hilda Villamarín Abril
Cargo: Profesional Especializado
Entidad: Secretaría Distrital de Salud

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Francisco Javier Eraso Bustos
Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente